ACTA RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PREGUNTAS DE EXAMEN BOLSA DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL: TÉCNICOS/AS SUPERIORES EN INFORMÁTICA

Reunidos en la fecha de la firma las personas que componen el Órgano de Seguimiento de la Bolsa de sustitución temporal de Técnicos y Técnicas Superiores en Informática, tras haber finalizado el periodo de reclamación sobre las pruebas técnicas del citado proceso, se manifiesta lo siguiente:

- 1°.- En fecha 01 de agosto de 2022 se realizaron las pruebas técnicas de la bolsa de trabajo temporal de Técnicos y Técnicas Superiores en Informática.
- 2°.- Estas pruebas consistían en una primera prueba técnica compuesta de 15 preguntas tipo test de la parte General del temario establecido en la convocatoria, y de una segunda prueba técnica compuesta por 25 preguntas tipo test de cada perfil establecido en la convocatoria de la bolsa (Programación y Sistemas).
- 3°.- Las personas participantes tenían, una vez acabada la prueba, un plazo de 5 días reclamación vía electrónica desde la misma aplicación donde se realizó el examen que estará disponible para su visualización.
- 4°.- Finalizado el plazo anteriormente referido, y tras las oportunas valoraciones al respecto de las reclamaciones realizadas por las personas candidatas al proceso, se ha admitido la siguiente reclamación sobre el proceso del examen que se pasan a referir:
- -Pregunta del perfil específico de Sistemas: "Adecuación del ENS: La Política de Seguridad es un documento de alto nivel, mediante el cual la entidad define su compromiso respecto a la seguridad de la información y la de los servicios prestados. En la política de Seguridad se debe contemplar":
- El Órgano de Seguimiento de la Bolsa <u>ESTIMA</u> las alegaciones formuladas por un error en las respuestas ofrecidas y la que se había establecido como correcta, por lo que se elimina esta pregunta del examen.
- El Órgano de Seguimiento de la Bolsa considera que la reclamación presentada sobre la pregunta referida debe ser estimada en su petición, desestimándose el resto de reclamaciones presentadas sobre el resto de preguntas de las pruebas técnicas de la bolsa.

Por todo lo anterior, procede considerar como eliminada la pregunta referida del examen de la parte específica del perfil de Sistemas, y se procederá a realizar un recalculo de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas sobre un total de 24 preguntas, manteniéndose el valor de la prueba 37,5 puntos, por lo que las preguntas correctas tendrán el valor de 37,5/24 (1,5625... puntos), las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán 37,5/24/3 (0,520... puntos).

En Valencia a fecha de la firma. Firmado Órgano Control y Seguimiento de la bolsa: